

LÍNEA DE AYUDAS A OPERACIONES PRODUCTIVAS

Criterio		Puntuación máxima por criterio	Valoración		
Perfil del promotor/a	5 puntos	Participación mayoritaria de jóvenes (exclusivamente en la medida 1.2.1. "Modernización de las explotaciones agrícolas")	5 puntos		
		Contribución a la igualdad de oportunidades	5 puntos		
		Empresa de trabajo asociado	3 puntos		
		Participación mayoritaria de desempleados/as	3 puntos		
		Empresario/a individual	2 puntos		
Viabilidad del proyecto	20 puntos	Valoración de la viabilidad técnico-económica y financiera del proyecto	Hasta 10 puntos		
		Garantía del promotor, relativa a su solvencia económica-financiera y empresarial	Hasta 10 puntos		
Adecuación a los objetivos y naturaleza del Programa	Corrección de desequilibrios territoriales:	20 puntos	Ubicación en Boal, Grandas de Salime, Illano, Pesoz o Villayón, o en núcleos rurales muy desfavorecidos por condiciones orográficas, económicas y de comunicación	20 puntos	
			Otras ubicaciones	0 puntos	
	Corrección de los desequilibrios productivos:	60 puntos	Proyectos del sector artesano	60 puntos	
			Proyectos del sector agroalimentario	60 puntos	
			Proyectos de silvicultura y aserraderos	60 puntos	
			Proyectos de segunda transformación de la madera	55 puntos	
			Proyectos sector primario	55 puntos	
			Proyectos del sector turístico	50 puntos	
			Otros proyectos del sector industrial	45 puntos	
			Otros proyectos del sector servicios	45 puntos	
Modalidad del proyecto	5 puntos	Nueva creación	5 puntos		
		Ampliación	3 puntos		
		Modernización	3 puntos		
		Traslado	0 puntos		
Generación de empleo	10 puntos	$\text{Puntuación} = (100 \times E) / I$ E: número de puestos de trabajo a jornada completa, o equivalentes, a crear. I: inversión auxiliable / 6.010,12 euros.			
Carácter innovador de la iniciativa y grado de contribución al desarrollo integral de la comarca	20 puntos.	A tenor de la Junta Directiva, quien valorará el carácter estratégico del proyecto en función de su contribución a la consecución de los objetivos del Programa Comarcal de Desarrollo Rural por lo que se refiere al grado de impacto ambiental positivo, la tasa de valor añadido, grado de innovación del sistema productivo y empleo de sistemas tecnológicos avanzado, la utilización de factores productivos de la zona, la recuperación patrimonial y la calidad de productos y/o servicios			